UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° E40

CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DE 1952

Sesión (extraordinaria) número cuadragésima verificada por el Consejo Universitario a las diez horas del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Rector Lic. don Rodrigo Facio, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Prof. Monge, Prof. Trejos, Lic. Gómez, la representante estudiantil Hilda Herrera, y el Secretario General Profesor Gámez Solano.

ARTICULO 01. El señor Rector informó a los asistentes que en la sesión celebrada anoche por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales había designado como Decano de la misma al Prof. don José Joaquín Trejos Fernández. Acto seguido procedió a la juramentación de estilo del nuevo Decano y lo dejó en posesión de su cargo.

ARTICULO 02. Explica el señor Rector que la reunión tiene por objeto imponer al Consejo del resultado que tuvo en definitiva en la Asamblea Legislativa la reforma a la Ley de Construcciones, y de la situación de huelga que se ha generalizado a todas las Facultades Universitarias.

La Asamblea aprobó en tercer debate la Ley, pero no ya con la enorme mayoría de los debates anteriores, sino que de esta vez once diputados votaron negativamente. Manifiesta que ha estado en comunicación con los Miembros del Consejo Estudiantil, los cuales están de acuerdo con su idea de no extender la situación de huelga indefinidamente, limitándose más bien a un acto de protestas, en ánimo de reforzar la gestión que el Consejo pueda hacer ante el Poder Ejecutivo procurando el veto de la Ley. Considera que sería conveniente un llamamiento del Consejo a los estudiantes en el sentido de suspender la huelga, justificando esta solicitud con un acuerdo en el sentido de dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando audiencia para discutir un posible veto de la disposición legal aludida.

La Doctora Gamboa manifestó su conformidad con la propuesta, indicando la conveniencia de que la regularización de las lecciones se haga a la mayor brevedad, y haciendo ver la necesidad de presentar al Vice-Presidente de la República una fórmula adecuada para tratar de conseguir la finalidad que se propone.

El Ing. Peralta explicó a los asistentes los antecedentes habidos con relación a la Ley debatida en la Asamblea Legislativa y los acuerdos a que llegaron la Asociación Nacional de Constructores y la Facultad de Ingeniería.

El Prof. Monge hizo ver que sería conveniente indicar al Poder Ejecutivo el argumento de inconstitucionalidad de la mencionada ley basado en el hecho de la omisión de consulta a la Universidad acerca del nuevo proyecto aprobado, sugiriendo también como una medida para procurar el veto, el reducir la suma máxima que la Asamblea ha permitido para construcciones a quienes no sean Ingenieros ni miembros de la Asociación de Constructores.

La Dra. Gamboa sugiere que la reunión que haya de hacerse con el señor Vice-Presidente, se haga conjuntamente con los señores miembros de la Asociación de Constructores para evitar múltiples entrevistas.

El Dr. Bolaños, para reforzar la tesis del Consejo considera que puede aducirse como precedente la situación que algún tiempo se planteó cuando la Facultad de Odontología y los empíricos dentales propusieron y consiguieron un veto del Poder Ejecutivo.

En definitiva se acordó: dirigirse a los estudiantes rogándoles suspender las actividades de huelga, y regresar a lecciones en el término más breve posible, indicándoles que el Consejo Universitario pedirá una cita al señor Vice-Presidente para exponerle sus puntos de vista en solicitud del veto de la ley referida y que para llevar a cabo esa conversación sería conveniente que la Institución estuviera en normalidad. Se acordó enviar el telegrama respectivo pidiendo la audiencia, y la comisión fué integrada con el señor Rector, el Ing. Peralta, el Prof. Monge, y el estudiante de Ingeniería don Enrique Soto.

ARTICULO 03. El señor Rector manifiesta la conveniencia que se precise cuál es el Comité de Huelga, para estar en contacto con él a fin de tomar las medidas que sean del caso. Informa el Representante estudiantil que el Comité es rotativo y de cinco miembros. Se acuerda entonces dirigirse al Consejo Estudiantil con el ruego de informar quiénes están integrando el Comité de Huelga y comunicar las modificaciones que fueren presentándose en su integración. Terminó la sesión a las diez y media horas.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 370, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*